

IMU BPR →

Información de portada

Nombre de la Política	Lineamientos para políticas de RSE y compromiso con Stakeholders
Clave de Política	RHU-021-POL
Actores a los que aplica	<ul style="list-style-type: none">– El Comité de responsabilidad social se compromete a cumplir y hacer cumplir los presentes lineamientos que regulan las políticas y programas de responsabilidad social del Grupo IMU.– Todos los colaboradores del Grupo IMU.
Definición	Establecer un esquema de autorregulación integral a través del cual se norme, supervise y sancione el establecimiento de sinergias entre La empresa y terceros involucrados para la consecución de un fin.

Descripción de la política o Política

**Lineamientos para políticas de
RSE y compromiso con
Stakeholders**

Área: Recursos Humanos

Clave de área: RHU

Clave de política o Política: RHU-021-POL

Fecha de emisión: 15/10/11

Fecha de revisión: -

Número de revisión: V00

ESTA PÁGINA HA SIDO DEJADA
INTENCIONALMENTE EN BLANCO

Elaboró

Revisó

Autorizó

Lineamientos para políticas de RSE y compromiso con Stakeholders***Propósitos y alcances***

Garantizar el adecuado desarrollo económico de la empresa de manera compatible con el compromiso social y el respeto hacia el medio ambiente, contribuyendo así a un desarrollo sustentable y revertiendo en la propia sociedad parte del beneficio que en ella se origina, siempre considerando las necesidades y expectativas de sus grupos de interés. La presente política aplicará a la empresa y prestadores de bienes y servicios que mantengan una relación comercial con nosotros.

Responsabilidades

1. El Comité de responsabilidad social se compromete a cumplir y hacer cumplir los presentes lineamientos que regulan las políticas y programas de responsabilidad social del Grupo IMU.
2. Todos los colaboradores del Grupo IMU se comprometen a seguir y hacer cumplir los lineamientos emitidos por el Comité de responsabilidad social.
3. Los grupos de interés relacionados al Grupo IMU se comprometen a conocer y cumplir con las condiciones establecidas en los códigos y políticas aplicables a su actividad respectiva alineadas a las políticas de responsabilidad social del Grupo IMU.

Definiciones

- **Responsabilidad Social:** La conciencia del compromiso y la acción de mejora continua medida y consistente, que hace posible a la empresa ser más competitiva, conociendo y atendiendo las expectativas de todos sus grupos de interés en particular y de la sociedad en lo general, respetando la dignidad de la persona, las comunidades en que opera y su entorno .
- **Grupos de interés o Stakeholders:** Cualquier persona o grupo de personas que se ven afectados de manera directa o indirecta por el desarrollo de la actividad empresarial, y por lo tanto, también tienen la capacidad de afectar directa o indirectamente el desarrollo de ésta.
- **Desarrollo sustentable:** El desarrollo que satisface las necesidades del presente sin poner en peligro la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades.
- **Compromiso con los Stakeholders:** Aquellas acciones desarrolladas por la empresa para dar el derecho a ser escuchados a sus grupos de interés tradicionalmente excluidos y crear un mecanismo de diálogo y entendimiento mutuo para que las necesidades de todos los grupos sean tomadas en cuenta en el desarrollo estratégico y operacional de la empresa.

Descripción de la política o Política

Lineamientos para políticas de RSE y compromiso con Stakeholders

Área: Recursos Humanos

Clave de área: RHU

Clave de política o Política: RHU-021-POL

Fecha de emisión: 15/10/11

Fecha de revisión: -

Número de revisión: V00

Desglose de política

Determinaciones generales

1. La empresa se compromete a trabajar con el fin de crear valor sustentable articulado sobre los tres ejes que constituyen la base de su desarrollo: el económico, el social y el ambiental.
2. La empresa se compromete a entablar una relación de diálogo y colaboración con sus grupos de interés o stakeholders, fomentando un ambiente de apertura, participación y respeto a la libertad de expresión.
3. Los beneficios que se espera obtener de las relaciones con los stakeholders son:
 - Facilitar una mejor gestión de riesgo y reputación.
 - Permitir que la empresa aprenda de sus stakeholders, lo que genera mejoras de sus servicios y procesos (mejora continua).
 - Desarrollar la confianza entre la empresa y sus stakeholders.
 - Posibilitar la comprensión del contexto complejo de los negocios, incluso el desarrollo de mercados y la identificación de nuevas oportunidades estratégicas.
 - Informar, educar e influenciar a los stakeholders y al entorno empresarial para mejorar sus procesos de toma de decisiones y las acciones que afectan a la compañía y a la sociedad.
 - Conducir a un desarrollo social más equitativo y sostenible al brindar una oportunidad de participar en los procesos de toma de decisiones a quienes tienen derecho a ser escuchados.
 - Permitir la combinación de recursos (conocimiento, personas, dinero y tecnología) que resuelva los problemas y alcance objetivos que la empresa no podría lograr de forma independiente.

Determinaciones Específicas

1. Responsabilidades en el ámbito económico:
 - Cumplir la legalidad vigente en las localidades en donde operamos, adoptando de forma complementaria, normas y directrices internacionales donde no exista un desarrollo legal acorde con la filosofía institucional.
 - Adoptar prácticas avanzadas de gobierno corporativo, basadas en la transparencia empresarial y la confianza mutua con accionistas e inversionistas.
 - Favorecer la transparencia y las reglas de libre mercado, rechazando las prácticas de soborno, corrupción u otro tipo de contribuciones con la finalidad de obtener ventajas empresariales, respetando las reglas de la libre competencia.
 - Brindar servicios que superen las expectativas de los clientes en todas las etapas en las que se tiene relación con el mismo: prospección, venta y servicio

Elaboró

Revisó

Autorizó

Lineamientos para políticas de RSE y compromiso con Stakeholders

Área: Recursos Humanos

Clave de área: RHU

Clave de política o Política: RHU-021-POL

Fecha de emisión: 15/10/11

Fecha de revisión: -

Número de revisión: V00

postventa.

2. Responsabilidad en el ámbito social:

- Participar activamente en proyectos de desarrollo cultural, socioeconómico, de educación y deporte, y cualquier otra área que favorezca el desarrollo humano.
- Canalizar los esfuerzos filantrópicos de la empresa y sus miembros a través de cauces institucionales siempre procurando atender las causas sociales previamente definidas y acordadas por el Consejo de responsabilidad social y sobre todo que éstas se encuentren alineadas a la Filosofía corporativa.
- Contribuir en la construcción de una sociedad más justa y competitiva, atendiendo el principio de subsidiariedad mediante aportaciones intelectuales, económicas o en especie, que generen valores agregados al desarrollo comunitario y al debate de las políticas públicas, asumiendo un papel de ciudadanía corporativa.

3. Responsabilidad en el ámbito ambiental:

- Gestionar adecuadamente la utilización de los recursos, energía y combustibles así como el manejo de los residuos, vertidos y emisiones derivados del desarrollo de la actividad empresarial, teniendo en cuenta la legislación y normativas vigentes.
- Incluir como prioritarios la evaluación de riesgos ambientales tanto en nuestra operación como en los servicios que ofrecemos.
- Tener estándares ambientales propios con la consiguiente puesta en práctica de las medidas preventivas necesarias, asegurando la mejora continua en la gestión ambiental a través de la adecuación de la organización interna y la revisión periódica de los objetivos ambientales.
- Participar en organismos y foros nacionales e internacionales en los que se promueva y apoye el desarrollo de programas para la protección del medio ambiente y la responsabilidad social.
- Promocionar los valores de desarrollo sustentable y buenas prácticas de gestión ambiental entre el personal, proveedores y contratistas de bienes y servicios.

4. Compromiso con los Stakeholders:

- Impulsar vías de comunicación y diálogo frecuentes y sistematizadas, con los diferentes colectivos relacionados con las actividades de la empresa, para alcanzar una sintonía entre los valores empresariales y las expectativas de sus grupos de interés.
- Dar seguimiento y responder a las principales preocupaciones de los grupos de interés con los que la empresa se relaciona, apoyando las iniciativas y proyectos de carácter filantrópico promovidos por sus colaboradores; respondiendo a las expectativas de sus clientes y proveedores; atendiendo cabalmente los requerimientos de los agentes reguladores; y respondiendo al mayor nivel de

Elaboró

Revisó

Autorizó

Descripción de la política o Política

Lineamientos para políticas de RSE y compromiso con Stakeholders

Área: Recursos Humanos

Clave de área: RHU

Clave de política o Política: RHU-021-POL

Fecha de emisión: 15/10/11

Fecha de revisión: -

Número de revisión: V00

compromiso buscado por el accionista, que no sólo espera rentabilidad, sino también identificarse con los valores que defiende y practica la empresa donde invierte su capital.

- Fomentar el desarrollo personal, familiar, laboral y social de todos los colaboradores de la compañía, promocionando un alto grado de concientización de los colaboradores mediante programas de formación, principalmente en aquellas áreas con una especial vinculación ambiental/social.
 - Propiciar el desarrollo sustentable que garantice la posibilidad de desarrollo de las generaciones futuras.
 - Difundir información relevante y veraz sobre las actividades realizadas por la empresa, hacerla pública con una frecuencia determinada, cumpliendo los principios de comparabilidad y exhaustividad y sometiéndola a procesos de verificación internos y externos que garanticen su fiabilidad e incentiven su mejora continua.
5. Compromiso con normas y buenas costumbres nacionales e internacionales:
- Con el fin de actualizar y mantener vigentes todas nuestras normativas relativas al tema de responsabilidad social y compromiso ambiental, Grupo IMU hace el compromiso de verificar continuamente y participar activamente en certificaciones nacionales e internacionales relativas al tema.
 - Como parte de este compromiso Grupo IMU es signatario del Pacto mundial y a su vez participa activamente en campañas y programas de certificación del CEMEFI.

Elaboró

Revisó

Autorizó